

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE RECTIFICA LA APROBACIÓN DE LAS RELACIONES DEFINITIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO DE MAESTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE ADQUIERE NUEVAS ESPECIALIDADES DOCENTES Y DE AQUELLOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS PARA ADQUIRIRLAS.**

Con fecha 5 de diciembre, se publicó en el tablón de anuncios de la DP de Educación de Palencia y en el Portal de Educación la Junta de Castilla y León Resolución de la Directora Provincial por la cual se procedía a la aprobación de las relaciones definitivas del personal funcionario del cuerpo de maestros dependientes de la Consejería de Educación que adquiere nuevas especialidades docentes y de aquellos que no reúnen requisitos para adquirirlas, según lo establecido en la Orden EDU/920/2023, de 14 de julio, publicada (BOCYL de 24 de julio), por la que se regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes para el personal funcionario del Cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y en la Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación se delega en las Direcciones Provinciales de Educación la competencia para la resolución del procedimiento regulado por Orden EDU/920/2023, de 14 de julio.

Con fecha 15 de junio, **se advierte error material** en la publicación de las relaciones definitivas publicadas en dicha Resolución, según el cual, la solicitante D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> YOLANDA GARCÍA DE FUENTES, **que figuraba en la aprobación de las relación provisionales**, publicado en la Resolución del 19 de noviembre de 2025, **como docente a la que se le reconocía la adquisición de la especialidad de la Segunda Lengua Extranjera: Francés, NO APARECE** en la aprobación definitiva de la relación de solicitantes que adquieren las nuevas especialidades docentes ni tampoco en la de aquellos que no reúnen requisitos para adquirirlas.

Habiendo revisado la documentación correspondiente presentada por la solicitante en tiempo y forma, habiendo constatado que el nombre de la solicitante figuraba correctamente en la relación provisional de docentes que adquiriría la nueva especialidad solicitada, se **ADVIERTE ERROR MATERIAL** en el proceso de publicación realizada de la relación aprobada por la Resolución fechada el 5 de diciembre, por el cual el nombre de la solicitante en la relación definitiva de candidatos aprobada por la Resolución del 5 de diciembre de 2025 ha resultado indebidamente omitido.





# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

Por tanto, esta Dirección Provincial **RESUELVE** introducir el nombre de la solicitante citada en la relación definitiva de solicitantes que adquieren la especialidad solicitada, en los siguientes términos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF	ESPECIALIDADES QUE PUEDE ADQUIRIR
GARCÍA	DE FUENTES	M. <sup>a</sup> YOLANDA	***2281**	FRANCÉS

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6, punto 3 de la Orden EDU/920/2023, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación.

En Palencia, a 15 de junio de 2026

La Directora Provincial

Fdo.: Pilar Alonso Celada

Avda. de Castilla, 85 34005 PALENCIA Tlf.: 979 74 55 00 Fax: 979 75 12 47



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YOWLXNP317H0LGVXSPOJ6K

Fecha Firma: 15/06/2026 13:32:08 Fecha copia: 16/06/2026 10:39:22

Firmado: MARÍA PILAR ALONSO CELADA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YOWLXNP317H0LGVXSPOJ6K> para visualizar el documento